



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/WG.6/1/IND/1
6 de marzo de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
Primer período de sesiones
Ginebra, 7 a 18 de abril de 2008

**INFORME NACIONAL PRESENTADO DE CONFORMIDAD CON
EL PÁRRAFO 15 *a*) DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 5/1
DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS***

INDIA

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

INFORME DE LA INDIA

Examen Periódico Universal

Prefacio

1. El Informe de la India presentado en el marco del mecanismo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas tiene como fin presentar una visión general del pluralismo y el respeto de la diversidad en que se basan todos los aspectos del sistema político y la sociedad de la mayor democracia del mundo. Durante la lucha por la libertad para la realización de los derechos humanos del pueblo de la India y la vida en libertad y dignidad, se inició también un proceso de reforma social que tenía como fin la incorporación a la sociedad de las mujeres y los sectores más desfavorecidos. Ambos procesos convergieron y encontraron su expresión en la Constitución india que entró en vigor en 1950, cuando no habían transcurrido aún tres años desde la independencia. La progresista Constitución de la India representa la esencia misma de la lucha por la libertad y refleja los valores del pluralismo y la tolerancia engendrados por una sociedad caracterizada por su pluralidad de religiones, culturas, lenguas y etnias.

2. El compromiso para con el pluralismo y la tolerancia se mantiene y está presente en todos los aspectos de la Constitución india. La Constitución india es una de las más largas del mundo y se inspiró no sólo en la riqueza de la experiencia del país en la asimilación de numerosas religiones y culturas durante milenios, si no también en las constituciones democráticas más avanzadas del mundo moderno y en las entonces aún jóvenes Naciones Unidas.

3. La India, que en el momento de la independencia, en 1947, contaba con una población de unos 350 millones de habitantes, se enfrentaba a unos retos formidables. Había cerca de 600 principados (*Princely States*) además de las zonas conocidas como la India Británica que debían integrarse. La economía india era primordialmente una economía agraria, con pocas industrias y dependiente de las importaciones para atender a sus necesidades básicas. La tasa de alfabetismo era de alrededor del 18%. En las primeras décadas se dio prioridad a la creación de capacidad humana e industrial para atender a las necesidades y prioridades de la nación. Este es el entorno en que la India inició su andadura como democracia para lograr que su pueblo alcanzara los derechos políticos, económicos, sociales y culturales básicos.

4. Podemos decir con orgullo que en los primeros tiempos de nuestra independencia se consagraron en la Constitución diversas medidas audaces que han permitido a la India florecer como democracia durante cerca de seis décadas y mantener sus tradiciones humanistas frente a diversos retos. Los derechos políticos, sociales y económicos básicos figuraron en lugar destacado de la Constitución y se convirtieron en el faro que guió a los líderes políticos de varios credos y tendencias durante más de medio siglo.

Metodología

5. Al preparar el informe de la India en el marco del Examen Periódico Universal, se han seguido en líneas generales las directrices generales para la preparación de información que se exponen en la decisión 6/102 del Consejo de Derechos Humanos de 27 de septiembre de 2007.

6. Todos los ministerios y departamentos competentes del Gobierno de la India han contribuido a preparar el informe, junto con otros interesados, como los institutos nacionales y estatales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en el campo de los derechos humanos y en asuntos conexos. Se celebraron varias reuniones en las que participaron el

Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia Social e Integración, el Ministerio de Asuntos de las Minorías, el Ministerio de Consumo, Alimentación y Distribución Pública, el Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia, el Ministerio de Vivienda y Mitigación de la Pobreza Urbana, el Ministerio de Desarrollo de los Recursos Humanos, el Ministerio de Trabajo y Empleo, el Ministerio de Ley y Justicia, el Ministerio de *Panchayati Raj*, el Ministerio de Desarrollo Rural, el Ministerio de Estadísticas y Aplicación de Programas, el Ministerio de Asuntos Tribales, y el Ministerio del Desarrollo de la Mujer y el Niño. Se celebraron varias consultas con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

7. También se celebró un amplio proceso de consulta en el que participaron como partes interesadas diversas ONG activas en la esfera de los derechos humanos junto con los ministerios del Gobierno de la India, en el marco del cual tuvo lugar un amplio intercambio de opiniones, sugerencias e información sobre la producción y la aplicación de los derechos humanos que sirvió para esbozar el informe nacional.

8. Toda la información recabada tras el riguroso y prolongado proceso de consultas entre los ministerios, las instituciones nacionales de derechos humanos y las ONG se reunió en un texto conjunto. De esa labor ha emanado un informe nacional en el que se recogen los resultados del amplio proceso de consulta.

El informe

9. La India cuenta con más de 1.000 millones de habitantes. La sociedad india es el producto de varios siglos de asimilación de pueblos y grupos étnicos diversos. La India posee una sociedad incluyente, abierta, multicultural, multiétnica y multilingüe caracterizada por un pluralismo sin precedentes.

10. La India es el séptimo país en tamaño del mundo, con una superficie de 3,3 millones de kilómetros cuadrados. La India es un subcontinente que se extiende desde las cumbres nevadas del Himalaya hasta los bosques tropicales del sur. La India ocupa el 2,4% de la superficie del mundo pero contiene y sustenta al 16,7% de su población. En la India se hablan 18 grandes lenguas y más de 1.650 dialectos diseminados por todo el país.

11. La India está integrada por 28 Estados y 7 Territorios de la Unión que componen una estructura de gobierno federal. En la India hay 604 distritos y 638.596 aldeas. La India, con más de 3 millones de representante elegidos a nivel local en los *panchayats*, o unidades de autogobierno local a nivel de la aldea, no sólo es la democracia con más población sino también la democracia más representativa del mundo. La India es también el único país que ha logrado que, de los 3 millones de cargos elegidos, más de 1 millón estén ocupados por mujeres. En las elecciones nacionales de 2004 el electorado era de 668 millones de votantes, que emitieron su voto en 800.000 colegios electorales repartidos por las distintas zonas climáticas y geográficas.

12. Los derechos humanos en la India deben considerarse teniendo presente este variado conjunto de valores sociales y culturales, los imperativos de desarrollo del país y también el hecho de que, durante más de dos décadas el país ha sufrido el azote del terrorismo instigado y respaldado desde el exterior. A pesar de todos esos retos, presiones y dilemas, el enfoque adoptado por la India para la promoción y protección de los derechos humanos es un esfuerzo holístico y polifacético.

13. El marco de ese esfuerzo se deriva de la Constitución, en la que se establece un Estado soberano secular democrático socialista y se confiere el derecho al voto a todo ciudadano de más de 18 años de edad. Los derechos y libertades fundamentales reconocidos universalmente están

garantizados sin discriminación a todos los ciudadanos de la India, algunos de los cuales intervinieron activamente en la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

14. Los derechos fundamentales y los principios rectores de la política estatal consagrados en la Constitución representan la declaración por el pueblo de la India de su inquebrantable compromiso para con los valores, derechos y responsabilidades básicos de los seres humanos. La Constitución india y los distintos reglamentos centrados en los derechos no sólo establecen el marco normativo e institucional para la protección de los derechos humanos, sino que también ayudan a las instituciones competentes a desempeñar sus funciones.

15. La Constitución ofrece a todos los ciudadanos, individual y colectivamente, libertades básicas que son justiciables e inviolables divididas en seis amplias categorías de derechos fundamentales:

- El derecho a la igualdad, que incluye la igualdad ante la ley, la prohibición de la discriminación basada en la religión, la raza, la casta, el sexo o el lugar de nacimiento y la igualdad de oportunidades en materia de empleo;
- La libertad de palabra y expresión; los derechos de reunión; de asociación o de sindicación; de circulación; de residencia; y el derecho a practicar cualquier profesión u ocupación;
- El derecho a no sufrir explotación, la prohibición de todas las formas de trabajo forzoso, trabajo infantil y la trata de seres humanos;
- El derecho a la libertad de conciencia y el derecho a profesar, practicar y difundir libremente la religión;
- El derecho de todo grupo de ciudadanos a conservar su cultura, idioma o escritura, y el derecho de las minorías a establecer y administrar las instituciones de enseñanza de su elección; y
- El derecho al recurso constitucional para la realización de los derechos fundamentales.

El baluarte de los derechos fundamentales es el artículo 21, donde se establece que ninguna persona puede ser privada de la vida o la libertad sino con arreglo a la ley.

16. En la Constitución se establecen ciertos principios rectores de la política estatal que, aunque no pueden invocarse ante los tribunales, son "fundamentales para el buen gobierno del país" y el Estado tiene el deber de aplicarlos en la elaboración de las leyes:

- Igualdad ante la justicia y asistencia jurídica gratuita;
- Organización de *panchayats* (gobiernos locales) de aldea;
- Derecho al trabajo, a la educación y a la asistencia pública en ciertos casos;
- Condiciones de trabajo justas y humanas y asistencia a la maternidad;
- Salario mínimo vital para los trabajadores;
- Participación de los trabajadores en la gestión de las industrias;
- Código Civil uniforme para los ciudadanos;

- Educación obligatoria y gratuita para los niños;
- Promoción de los intereses educacionales y económicos de las castas y tribus desfavorecidas y otros sectores vulnerables;
- Deber del Estado de elevar el nivel de la nutrición y el nivel de vida y mejorar la salud pública;
- Organización de la agricultura y la ganadería;
- Protección y mejoramiento del medio ambiente y salvaguardia de los bosques y la fauna y flora silvestres;
- Protección de monumentos y lugares y objetos de importancia nacional;
- Separación del poder judicial y el ejecutivo;
- Promoción de la paz y seguridad internacionales.

17. Las salvaguardias institucionales de los derechos consagrados en la Constitución comprenden la independencia del poder judicial y la separación de las funciones judiciales y ejecutivas. Los tribunales determinan la constitucionalidad de la legislación de la India y el ejercicio del poder ejecutivo está sometido a distintas formas de tutela judicial. En casos de violación de los derechos fundamentales de una persona, se puede recurrir al más alto tribunal del país, el Tribunal Supremo.

18. En su preocupación por los derechos humanos, el Tribunal Supremo también ha desarrollado un régimen procesal muy avanzado en interés público. Las iniciativas judiciales adoptadas a este respecto en los años ochenta se han convertido ahora en la base para recabar reparación ante los tribunales en los casos de violaciones graves de los derechos humanos. Todo particular o grupo de personas que quieran plantear una cuestión de importancia pública puede solicitar la tutela judicial acudiendo al Tribunal Supremo y también a los Tribunales Superiores de los Estados. De este modo ha ido evolucionando la jurisprudencia sobre cuestiones como los derechos de los presos, el trabajo en condiciones de servidumbre, el derecho a un medio ambiente limpio y la violencia contra las personas privadas de libertad. El Tribunal Supremo también ha reconocido la justiciabilidad de algunos derechos económicos y sociales vitales, interpretando el "derecho a la vida" como derecho a la vida en condiciones de dignidad.

19. Por lo que hace las estructuras administrativas, tanto el Gobierno central como los Estados han creado departamentos para el desarrollo de la mujer y el niño, la justicia social, la salud, la educación y el trabajo prestando especial atención a los derechos de los ciudadanos. Cierta número de servicios básicos como la educación, la salud y el sistema de distribución pública de alimentos se ha mantenido en el sector público para garantizar que lleguen a todos los sectores de la población.

20. Se han creado diversas instituciones análogas al *Ombudsman* para que actúen como "defensores del pueblo". En 1993 se estableció la Comisión Nacional de Derechos Humanos (NHRC). El rango y las atribuciones del Presidente de la NHRC son los mismos que los del Presidente del Tribunal Supremo, y los de los miembros de la Comisión son los de los magistrados del Tribunal Supremo. De ese modo, la NHRC goza de tanta independencia como el Tribunal Supremo de la India. El Presidente y los miembros de la Comisión se nombran por recomendación de un comité de alto nivel que está políticamente equilibrado. La Comisión cuenta con su propia Sección de Investigación, responsable solamente ante la Comisión.

21. La Comisión Nacional de Derechos Humanos desempeña un importante papel en el establecimiento de un Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos que abarcará cuestiones como el derecho a la salud, la educación, la seguridad alimentaria, la vivienda, la justicia y la trata de mujeres y niños. Se están creando puntos de referencia específicos así como indicadores de evaluación para preparar una hoja de ruta claramente definida.
22. Se han creado también diversas comisiones nacionales para la mujer, las minorías, las castas desfavorecidas y las tribus desfavorecidas, cuyos presidentes se consideran miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. El Gobierno también ha establecido una Comisión Nacional para la protección de los derechos del niño, la Comisión Nacional para las tribus descatalogadas, nómadas y seminómadas, y la Comisión Nacional para las clases atrasadas, así como un Comisionado Jefe para las personas con discapacidad. Además, 18 Estados de la India han establecido comisiones estatales de derechos humanos y otros proyectan establecer algunas más. Muchos Estados ya han establecido comisiones estatales para las castas desfavorecidas, las tribus desfavorecidas, la mujer y las minorías.
23. El Gobierno ha adoptado un Plan Nacional de Acción para la educación sobre derechos humanos a fin de sensibilizar a todos los sectores de la sociedad al respecto. Se han establecido grupos destinatarios específicos como escuelas, escuelas superiores y universidades. Se está sensibilizando también a los funcionarios del Gobierno, a las fuerzas armadas, los funcionarios de prisiones y a los oficiales judiciales respecto de la protección de los derechos humanos. Se han introducido cursos sobre derechos humanos en el programa de capacitación de la Academia Nacional de Policía de Hyderabad y en las escuelas de policía. Con el fin de seguir sensibilizando al ejército de la India, en varios cuarteles se asigna a oficiales con el grado de coronel la tarea de investigar los casos relacionados con los derechos humanos. La capacitación sobre los derechos humanos está empezando a tener efectos positivos y se han mejorado y perfeccionado los procedimientos de actuación estándar. Esos efectos se observan en la disminución de las denuncias de violaciones de derechos humanos en las zonas de insurgencia.
24. Además del marco institucional y administrativo establecido por el Gobierno para ampliar y proteger los derechos humanos, la India cuenta con una larga tradición de actuación de voluntarios y de ONG. Se calcula que en la India hay 25.000 ONG autóctonas. La India tiene también una importante tradición de organizaciones populares de base comunitaria.
25. Los medios de comunicación de la India -radio, televisión y prensa- gozan de plena libertad de expresión al informar sobre los temas y sucesos de actualidad. Los principales canales de radio y televisión de la India, la India Radio (AIR) y el Doordarshan (DD) están dirigidos por un órgano independiente de personas eminentes que integran la Junta Prasar Bharati. Gran número de canales de televisión especializados en el ocio e información durante 24 horas emiten sus programas en todo el país libremente vía satélite. Los periódicos y revistas de la India son independientes y en su mayoría de propiedad privada. Se publican 5.600 diarios, 150 de ellos grandes publicaciones, en más de 100 idiomas. A ello hay que añadir otras 40.000 publicaciones periódicas, la mayoría de interés general y algunas especializadas en distintos temas.
26. En la India se practican prácticamente todas las religiones del mundo y el laicismo es un principio fundamental de la Constitución y el sistema político de la India. Cada denominación religiosa tiene derecho a establecer y mantener instituciones con fines religiosos, educacionales y de beneficencia, gestionar sus propios asuntos en cuestiones de religión, y poseer y adquirir bienes y administrarlos con arreglo a la ley. No puede impartirse instrucción religiosa en ninguna institución de enseñanza totalmente financiada con fondos del Estado y ninguna persona que asista a una institución de enseñanza reconocida por el Estado o que reciba subvenciones del Estado puede ser

obligada a tomar parte en la instrucción religiosa sin su consentimiento. Todas las personas gozan por igual de la libertad de conciencia y del derecho a profesar, practicar y propagar libremente la religión. Los ciudadanos que residen en la India tienen el derecho a conservar su propio idioma, escritura o cultura.

27. La Comisión de las Minorías establecida en 1978 se convirtió en un organismo de derecho público en 1993 y pasó a denominarse Comisión Nacional de las Minorías. La Comisión goza de amplia discrecionalidad para la aplicación efectiva de las salvaguardias previstas en la Constitución para la protección de los intereses de las minorías y para hacer recomendaciones a este respecto al Gobierno central y los gobiernos de los Estados. La Comisión se ocupa del bienestar de las minorías y está facultada para examinar denuncias específicas relativas a la privación de los derechos y las salvaguardias de las minorías. Es a un tiempo un órgano normativo y de supervisión facultado para recibir denuncias.

28. El Gobierno de la India reconoció a cinco comunidades religiosas, a saber, la musulmana, la cristiana, la sij, la budista y la zoroastriana (parsi) como comunidades minoritarias. La Corporación Nacional de Finanzas y Desarrollo de las Minorías (NMDFC) se estableció en 1994 con el objetivo de promover las actividades económicas entre los sectores atrasados de las minorías reconocidas. Para alcanzar este objetivo, la Corporación proporciona fondos en condiciones de favor para actividades de autoempleo a determinados beneficiarios de las comunidades minoritarias con ingresos familiares inferiores al doble del umbral de la pobreza.

29. El 29 de enero de 2006 se creó un nuevo Ministerio de Asuntos de las Minorías para centrar la atención en las cuestiones relativas a las minorías y facilitar la formulación de políticas generales y la planificación, coordinación, evaluación y examen del marco normativo y los programas de desarrollo destinados a las comunidades minoritarias. En junio de 2006 se anunció el nuevo programa de 15 puntos del Primer Ministro para el bienestar de las minorías. Un importante objetivo del nuevo programa es velar por que los beneficios de los distintos planes del Gobierno para los desfavorecidos lleguen a los sectores más vulnerables de las comunidades minoritarias.

30. La India ha iniciado un programa de acción afirmativa a una escala y con un alcance que tal vez no tengan precedente en la historia humana. La tercera parte de la Constitución india, dedicada a los derechos fundamentales, contiene las disposiciones muy firmes para combatir todas las formas de discriminación, principalmente las formas que se basaban en las castas. Esas disposiciones de la Constitución, que son justiciables, incluyen, entre otras cosas, la igualdad ante la ley o la igualdad en la protección en las leyes, la no discriminación contra ningún ciudadano basada en la religión, la raza, la casta, el sexo o el lugar de nacimiento, una disposición especial para la promoción de cualquier clase de ciudadanos que esté social y ocasionalmente atrasada, así como de las castas desfavorecidas y las tribus desfavorecidas, la acción afirmativa por medio de la reserva de nombramientos en puestos a favor de las clases de ciudadanos atrasadas que, en opinión del Estado, no estén debidamente representadas en los servicios del Estado, y la abolición de la "intocabilidad".

31. Para llevar a efecto las garantías consagradas en estas disposiciones constitucionales se ha promulgado una impresionante serie de medidas legislativas para poner fin a la discriminación contra las castas desfavorecidas y las tribus desfavorecidas. El artículo 17 de la Constitución de la India abolió la práctica de la intocabilidad y en apoyo de esa disposición se promulgó la Ley de los derechos civiles (*PCR Act*) en 1955, en la que se castiga la intocabilidad. Se están aplicando varios planes y programas para el desarrollo socioeconómico y educativo de las castas desfavorecidas y las tribus desfavorecidas.

32. La representación política de las castas desfavorecidas y las tribus desfavorecidas está garantizada mediante la reserva proporcional de puestos en los órganos legislativos elegidos, desde el Parlamento a los consejos de aldea. En vista de la discriminación del pasado, el Gobierno estableció un programa de discriminación compensatoria por el que se reservaba a miembros de las castas desfavorecidas y las tribus desfavorecidas el 15 y el 7,5%, respectivamente, de los empleos del Gobierno central. Se establecieron reservas parecidas para el empleo a nivel del Estado y se ampliaron a las matrículas en las escuelas superiores y universidades. Además, se han tomado disposiciones especiales para las castas desfavorecidas y las tribus desfavorecidas en la vivienda, en los programas de mitigación de la pobreza y en los planes de albergues.

33. La India presenta con una gran variedad de población tribal a lo largo y ancho de su geografía. En la Constitución de la India se incluyen varias disposiciones especiales para la promoción de los intereses educacionales y económicos de las tribus desfavorecidas y su protección frente a la injusticia social y todas las formas de explotación. El quinto anexo de la Constitución faculta al gobernador del Estado a suspender cualquier ordenanza del Parlamento o de la legislatura estatal que considere que no redunde en interés de las tribus desfavorecidas, y puede ejercer esa facultad con carácter retroactivo. En la Constitución no se encuentra disposición alguna análoga a ésta. El sexto anexo de la Constitución permite la creación de un órgano autónomo en los distritos con un gran porcentaje de grupos tribales. Este singular plan se ha formulado especialmente para algunos Estados de la región del nordeste.

34. La estrategia del subplan tribal tiene como fin el desarrollo global de las zonas tribales en todo el país para garantizar la asignación de fondos a las zonas tribales. En 1999, se estableció un Ministerio de Asuntos Tribales con el fin de prestar mayor atención al desarrollo económico integrado de los sectores más desfavorecidos de la sociedad india, las tribus desfavorecidas, en forma coordinada y planificada. La Corporación Financiera para el Desarrollo Tribal a nivel nacional tiene como fin lograr el desarrollo económico de las tribus desfavorecidas.

35. Los derechos reconocidos de las tribus desfavorecidas que habitan los bosques y los de otros habitantes de los bosques comprenden la responsabilidad y el ejercicio de la autoridad respecto del uso sostenible, la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento del equilibrio ecológico, con lo que se consigue reforzar el régimen de conservación de los bosques y de los medios de vida y la seguridad alimentaria de las tribus desfavorecidas que habitan los bosques y otros habitantes tradicionales de los bosques.

36. A fin de resolver el viejo problema de la inseguridad de los derechos de tenencia y acceso de las tribus desfavorecidas que habitan en los bosques y otros habitantes tradicionales de los bosques, incluidos los que fueron forzados a trasladarse a causa de las intervenciones para el desarrollo del Estado, el Parlamento promulgó la Ley de otros habitantes tradicionales de los bosques (reconocimiento de derechos sobre los bosques) en 2006. La ley reconoce y confiere los derechos sobre los bosques y la ocupación de tierras forestales a las tribus desfavorecidas habitantes de los bosques y otros habitantes tradicionales de los bosques que han estado viviendo en los bosques durante varias generaciones sin que sus derechos quedaran registrados. La ley también tiene como fin establecer un marco para registrar los derechos sobre los bosques concedidos y el carácter de las pruebas necesarias para el reconocimiento y la concesión de derechos respecto de las tierras forestales.

ADHESIÓN A LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

37. En el capítulo 2 d) de la Ley de protección de los derechos humanos de 1993 se definen los derechos humanos como los derechos relativos a la vida, la libertad, la igualdad y la dignidad del individuo garantizados por la Constitución o incorporados en los pactos internacionales y aplicables por los tribunales de la India. Esta definición se ajusta a las normas internacionales y a la interpretación aceptada de los derechos humanos.

38. La India participó activamente en la redacción y aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. El Dr. Hansa Mehta, trabajador social gandhiano que encabezó la delegación india, hizo importantes contribuciones a la redacción de la Declaración, especialmente insistiendo en la necesidad de incluir la igualdad entre los géneros. La India es signataria de seis tratados principales de derechos humanos y se adhiere plenamente a los derechos proclamados en la Declaración Universal. La India ha afirmado y ratificado convenciones internacionales de derechos humanos, tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y la Convención sobre los Derechos del Niño. En 2005 ratificó los dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño y, más recientemente, ratificó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. También ha firmado la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes, y la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas anunciando su intención de respetar las disposiciones de esos tratados, y está tomando medidas para ratificarlos.

39. La India ha tomado parte activa en los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. La India se encontraba entre los pocos países que fueron miembros de la antigua Comisión de Derechos Humanos a lo largo de sus más de 60 años de existencia. La India sigue determinada a hacer del nuevo Consejo de Derechos Humanos un órgano fuerte, eficaz y eficiente capaz de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos. A este respecto hemos ofrecido nuestra cooperación a los mecanismos del Consejo de Derechos Humanos. También apoyamos a la Oficina del Alto Comisionado (ACNUDH) en sus esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos, entre otras cosas, mediante contribuciones financieras anuales.

40. Al presentar su candidatura al Consejo de Derechos Humanos por un período de tres años en diciembre de 2006, la India formuló diversas promesas voluntarias y compromisos que, entre otras cosas, incluyen el mantenimiento de la independencia, la autonomía así como las genuinas facultades de investigación de los órganos nacionales de derechos humanos, estableciendo una Comisión Nacional para la Protección de los Derechos del Niño, trabajando en pro de la promoción y la protección de los derechos humanos en todo el mundo basándose en los principios de la cooperación y del verdadero diálogo, y apoyando la aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. La India ha cumplido ya la mayor parte de sus promesas voluntarias y compromisos y está haciendo esfuerzos para cumplir el resto.

El derecho a la vida y a la libertad

41. El derecho a la vida y a la libertad es el más básico de los derechos humanos. Este derecho constituye el fundamento de toda la jurisprudencia de los derechos humanos. La Constitución otorga a todo ser humano el derecho fundamental a la vida y a la libertad personal que se consagra en el artículo 21 de la tercera parte. En un intento de aplicar las libertades civiles establecidas en el

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Tribunal Supremo ha interpretado liberalmente la vida y la libertad e incluido una serie de derechos en el artículo 21. Como se ha indicado anteriormente, el Tribunal Supremo ha interpretado el derecho a la vida como derecho a la vida en condiciones de dignidad, lo que incluye los derechos a la salud, la educación, el medio ambiente limpio, al juicio sin dilaciones, a la intimidad, etc.

El derecho al desarrollo

42. El Primer Ministro, Dr. Manmohan Singh, en un discurso ante la sesión conjunta del Congreso de los Estados Unidos el 19 de julio de 2005 dijo que:

"La democracia es una parte de nuestro esfuerzo nacional. El desarrollo es la otra. La apertura no conseguirá el apoyo popular si una sociedad abierta no es también próspera. Ello es especialmente cierto en los países en desarrollo, en los que un gran número de personas tienen aspiraciones materiales legítimas que deben satisfacerse. Es por eso por lo que debemos transformar la economía de la India a fin de elevar el nivel de vida de todos nuestros conciudadanos y, al mismo tiempo, erradicar la pobreza.

Las aspiraciones de la India a este respecto no son distintas de las de otros países en desarrollo, pero hay un aspecto en el que somos únicos. No existe otro país con 1.000 millones de habitantes que tengan nuestra extraordinaria diversidad cultural, lingüística y religiosa, que haya intentando modernizar su sociedad y transformar su economía en el marco de una democracia que funciona. Intentar alcanzar ese objetivo con nuestro modesto nivel de ingresos per cápita es un gran reto".

43. La India ha registrado un crecimiento de alrededor del 9% en los últimos años. El PIB de la India ocupa el cuarto lugar del mundo en términos de poder adquisitivo. La India cuenta con un sector privado seguro de sí y competitivo, dotado de una destacable energía empresarial. Las infraestructuras de derecho y contabilidad comercial favorecen las empresas modernas y hay dinamismo en muchos campos de las tecnologías de punta.

44. Ello es el resultado de varias décadas de esfuerzos constantes por crear instituciones que sirvan de base al desarrollo económico. El dinamismo de los últimos años es también resultado de las reformas económicas. Los cambios en las políticas económicas han liberado a las empresas indias del control estatal y han hecho a la economía mucho más abierta a los flujos mundiales del comercio, el capital y la tecnología.

El derecho a la información

45. Para aumentar la transparencia en el funcionamiento del Gobierno a todos los niveles y la rendición de cuentas en la vida pública, el Gobierno promovió una ley que hizo historia; la Ley del derecho a la información de 2005. La ley tiene un amplio alcance pues abarca al Gobierno central y los gobiernos de los estados, las instituciones del *Panchayati Raj*, los órganos locales y también a los beneficiarios de las subvenciones del Gobierno. La ley ha dado a los ciudadanos acceso a la información con excepciones mínimas. Incluso los organismos de seguridad deben rendir cuentas en los casos de denuncias de corrupción o violación de derechos humanos. La ley también impone a los organismos del Gobierno la obligación de informar, con lo que se reducen los costos de acceso. Se ha creado un mecanismo independiente, el de los Comisionados de información a nivel central y de los Estados que, junto con las amplias obligaciones de informar y las severas sanciones previstas han servido para reforzar el derecho y convertirlo en un instrumento eficaz para la buena gobernanza.

Derechos civiles y políticos

46. En el citado discurso ante el Congreso de los Estados Unidos el 19 de julio de 2005, el Primer Ministro, Dr. Manmohan Singh dijo también que:

"La verdadera prueba de una democracia no es lo que se dice en la Constitución sino cómo funciona en la realidad. Todos los indios pueden sentirse orgullosos de lo que hemos logrado en este campo, y nuestra experiencia también tiene valor más allá de nuestras fronteras. Las elecciones libres y limpias son el fundamento de la democracia. En las seis últimas décadas, los Gobiernos de la India, tanto a nivel estatal como nacional, han solicitado periódicamente el mandato del pueblo por medio de elecciones.

Nuestras elecciones tienen lugar bajo la supervisión de una Comisión Electoral oficial independiente que se ha ganado el respeto por su equidad y transparencia, tanto en la India como en el extranjero. Nuestro poder judicial independiente ha sido un celoso guardián de nuestra Constitución y un sólido garante del estado de derecho. La prensa es una institución fundamental en toda democracia, y nuestros medios de comunicación gozan de una merecida reputación por su libertad y su audacia. Nuestras minorías, que son numerosas, participan activamente de todos los aspectos de la vida nacional -en la política, el comercio y la cultura. Las organizaciones de la sociedad civil prosperan y se mantienen alertas para proteger los derechos humanos así como al medio ambiente y las amenazas que sobre él se ciernen. Nuestro ejército ha mantenido su carácter profesional y está sometido plenamente al control civil.

Recientemente se enmendó la Constitución para incluir en ella las elecciones de los consejos municipales y de aldea. De ese modo se han creado 3 millones de cargos elegidos en el país, 1 millón de los cuales estaban reservados a mujeres. La enmienda ha servido para acercar más la democracia al pueblo, para dar más poder a la mujer y para promover el equilibrio entre los géneros".

47. La falta de recursos adecuados y la insuficiente capacidad nacional de los países en desarrollo merma la capacidad del Estado para garantizar a sus ciudadanos el pleno disfrute de los derechos civiles y políticos. En la India, la democracia y los valores y principios que la acompañan, facilitan la lucha contra la pobreza y el desarrollo del país, y se consideran el único marco duradero y sostenible que permitirá garantizar el bienestar de la población.

48. Las salvaguardias previstas en las instituciones de una sociedad democrática, tales como la independencia del poder judicial, la libertad de prensa, la sociedad civil alerta y dinámica que no teme poner en cuestión las actuaciones del Gobierno y señalar sus posibles fallos, hacen que en las democracias se toleren menos los abusos de los derechos humanos que en las sociedades cerradas y autoritarias que no poseen un sistema de frenos y contrapesos.

49. El terrorismo apoyado e instigado desde el exterior se ha convertido en un grave desafío para la India. Los terroristas vulneran el más básico de los derechos humanos, el derecho a la vida. Resulta trágico que las mismas libertades y derechos garantizados por las democracias las hagan también más vulnerables a los abusos y los atropellos. El terrorismo como instrumento político atenta contra los valores más fundamentales y estimados de la democracia por cuanto provoca una disminución de la apertura, la tolerancia, los derechos y las libertades y niega los valores fundamentales de una sociedad democrática. El terror debe considerarse una amenaza principal tanto para la democracia como para el desarrollo. No hay causa, religión, ideología ni pretendida lucha que justifique el terrorismo.

Los derechos económicos, sociales y culturales

50. El Gobierno está determinado a crear un entorno que favorezca el progreso social y el crecimiento incluyente y acelerado en el marco de una democracia laica y liberal. El Gobierno, combinando a un tiempo la concesión de derechos, logrando el empoderamiento y aumentando las inversiones públicas, se ha esforzado por hacer el proceso de crecimiento más incluyente. Todas las grandes iniciativas del Gobierno, en la agricultura y el desarrollo rural, en la industria y el desarrollo urbano, en las infraestructuras y los servicios, en la educación y en la sanidad y en todas las demás facetas de la vida, tienen como fin promover el "crecimiento incluyente". Para que el crecimiento sea incluyente debe empoderarse a los desfavorecidos. El Gobierno ha tratado de alcanzar esta meta mediante diversas intervenciones legislativas con objeto de empoderar a la mujer, a las tribus y las castas desfavorecidas, las minorías y otras clases atrasadas.

51. El Gobierno considera que la India rural debe considerarse un motor del crecimiento, y está determinado a canalizar las inversiones públicas en la esfera de las infraestructuras rurales para aprovechar su potencial como impulsor del crecimiento. A fin de mejorar las infraestructuras rurales, el Gobierno ha concebido el *Bharat Nirman*, un plan empresarial de cuatro años para alcanzar determinados objetivos en seis esferas concretas, a saber, el riego, el abastecimiento de agua rural, la vivienda rural, los caminos rurales, la telefonía rural y la electrificación rural.

52. La Ley nacional de garantía del empleo rural de 2005 es una iniciativa innovadora para ofrecer garantías legales al trabajo y para transformar la geografía de la pobreza por cuanto reconoce el derecho al trabajo como un derecho jurídico fundamental. La ley tiene como fin garantizar los medios de vida de los habitantes de las zonas rurales garantizando 100 días de empleo por año civil a toda familia rural. La ley dispone que debe ofrecerse un empleo en los 15 días posteriores a la solicitud de trabajo y, de no conseguirse, impone la obligación de pagar una subvención de desempleo diaria en metálico. La ley establece una red de seguridad social para las familias vulnerables y ofrece la oportunidad de combinar el crecimiento con la equidad. Nunca antes, en ningún lugar del mundo, se ha creado una red de seguridad social de estas dimensiones. El programa se inició el 2 de febrero de 2006. Más de 14 millones de familias se han beneficiado del plan de garantía del empleo rural que se está aplicando en 130 distritos. Un tercio de los empleos están reservados a las mujeres, y éstas representan actualmente el 40% de los beneficiarios. El plan se está ampliando para extenderlo en todo el país a partir del 1º de abril de 2008.

53. Ya antes de la adhesión de la India al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Constitución india reconoció la importancia de esos derechos, que figuraban en una sección aparte de los Principios Rectores de la política estatal. A nivel más amplio estos Principios instan al Estado a esforzarse por promover el bienestar de la población asegurando y protegiendo, de la forma lo más eficaz posible, un orden social en el que la justicia social, económica y política esté presente en todas las instituciones de la vida nacional. A lo largo de los años, en una serie de sentencias históricas, el Tribunal Supremo de la India ha considerado que los Principios Rectores deben interpretarse como derechos fundamentales, ya que ambos tipos de derechos son complementarios entre sí. El Tribunal Supremo también ha considerado que el derecho a la vida consagrado en la Constitución, incluye el derecho a vivir en condiciones de dignidad y todo lo que conlleva, incluidas las necesidades básicas como la nutrición, la vestimenta, la vivienda y la educación básica adecuadas. La Ley de enmienda de la Constitución N° 86 que hace de la educación libre y obligatoria para los niños entre 6 y 14 años un derecho fundamental, es un paso histórico para la realización del derecho universal a la educación en la India.

54. El disfrute del derecho a la salud es inherente a la dignidad y el valor de los seres humanos. En el contexto de la India, el derecho a la vida se ha ampliado en una interpretación judicial liberal, incluyendo en él el derecho a la salud y haciendo de éste un derecho fundamental. La Misión Nacional de Salud Rural (NRHM) se inició el 12 de abril de 2005 para ofrecer servicios de salud de calidad, accesibles, asequibles y responsables a las familias más pobres de las regiones rurales más apartadas. La meta principal de la NRHM es establecer un sistema de atención de la salud plenamente funcional, dirigido por la comunidad y descentralizado, con convergencia intersectorial a todos los niveles, para lograr la acción simultánea respecto de una amplia gama de determinantes de la salud como el agua, el saneamiento, la educación, la nutrición, y la igualdad social y de género. El programa de vacunación es una de las principales intervenciones de la NRHM para la protección de los niños frente a las afecciones potencialmente mortales que son prevenibles. Se ha iniciado una campaña para hacer frente a los problemas de salud de la población urbana dirigida especialmente a los pobres que viven en los barrios marginales de las zonas urbanas, por medio de la Misión Nacional de Salud Urbana. El plan de seguro de salud para los trabajadores en el sector informal se aplicará a partir del 1º de abril de 2008.

Los derechos de la mujer

55. La India ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1993. Sin embargo, nuestra adhesión nacional a los derechos de la mujer se remonta a la época en la que la India independiente adoptó su Constitución de 1950. La Constitución fue innovadora, no sólo en comparación con el nivel de los nuevos países independientes sino también en comparación con muchos países desarrollados, por su énfasis en la emancipación de la mujer y la supresión de todas las formas de discriminación contra ella. La garantía de igualdad de derechos y privilegios para la mujer en la Constitución fue la primera etapa del camino hacia la transformación de la condición de la mujer en la India.

56. Nuestro enfoque de los derechos de la mujer se basa en el convencimiento de que el progreso de toda sociedad depende de su capacidad para proteger y promover los derechos de sus mujeres. Gracias a nuestros esfuerzos concertados y al marco de política amplio de los últimos 50 años se han registrado avances considerables en los indicadores socioeconómicos referidos a la mujer, como un considerable aumento en la esperanza de vida al nacer, la elevación de la edad media en que se contrae matrimonio, y el descenso de la tasa de mortalidad femenina. Cabe destacar que se ha producido un importante aumento en la tasa de alfabetización femenina, que pasó de algo menos del 30% en 1981 a más del 54% en 2001, y, por primera vez, en el censo de 2001 se observó un descenso en el número absoluto de analfabetas. Hay otros indicadores que revelan una tendencia positiva acusada, como la tasa de matriculación bruta de las niñas en la enseñanza primaria y media, el número de mujeres en la educación superior y la participación de las mujeres en el trabajo.

57. El empoderamiento de la mujer es fundamental para el progreso socioeconómico de todo país. En 1993 se promulgaron las enmiendas constitucionales 73ª y 74ª para reservar cargos a la mujer en las instituciones democráticas en los niveles de aldea y local, y que han sentado sólidas bases para la participación de la mujer en la adopción de decisiones. Además, se han establecido varios programas para el empoderamiento de la mujer centrados en la movilización, la organización y la sensibilización, para aumentar la confianza de la mujer en sí misma dentro de la familia y comunidad y facilitarles el acceso a los recursos de distintas fuentes disponibles y nuevas. El Comité Parlamentario Mixto para el Empoderamiento de la Mujer, además de velar por la aplicación de los principios de la igualdad de género en todas las leyes, vela por que la legislación de la India sea sensible a las cuestiones de género.

58. La Comisión Nacional de la Mujer se estableció por una ley del Parlamento en 1990 para salvaguardar los derechos humanos y otros derechos de la mujer en el país. La Comisión Nacional se ocupa del estudio y la supervisión de las leyes constitucionales y de otro tipo que guardan relación con la mujer, del examen de la legislación en vigor y de la investigación de las denuncias relativas a los derechos de la mujer. A fin de desempeñar sus funciones, la Comisión está dotada de una jurisdicción que le permite examinar pruebas y dictar citaciones. El Presidente de la Comisión Nacional de la Mujer es miembro de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para el desempeño de ciertas funciones relacionadas con los derechos humanos. Desde sus comienzos la Comisión ha preparado manuales de información jurídica elemental para dar a conocer a la mujer sus derechos básicos.

59. La educación es la clave del progreso de la mujer. La difusión de los valores y la educación progresista han liberado las fuerzas de la reforma social y creado conciencia de la necesidad de aumentar la participación de la mujer en la vida educativa, social, económica y política de la India. La atención a la niña en las esferas de la salud y la nutrición, la educación y el potencial económico es uno de los principales centros de atención de la política estatal.

60. Se han hecho también denodados esfuerzos para garantizar la justicia de género aumentando considerablemente el alcance de los programas de acción afirmativa, las campañas en favor de la igualdad de derechos de la mujer en lo que respecta a la propiedad, la facilitación de créditos, las oportunidades de generación de ingresos, la prestación de servicios de apoyo como guarderías, jardines de infancia y albergues para las mujeres trabajadoras, etc. Se han tomado disposiciones específicas sobre las mujeres de los sectores más vulnerables de la sociedad en la Ley de la prevención de atrocidades de 1989 y en el Reglamento de la prevención de atrocidades de 1995. Se ha pedido a los Estados y a los territorios de la Unión que elaboren planes específicos en el marco del Plan del componente especial para el desarrollo de la mujer de los sectores vulnerables en las esferas de la educación, la vivienda, el abastecimiento de agua potable y también los derechos de propiedad.

61. El Gobierno de la India aprobó una Política Nacional para el Empoderamiento de la Mujer en 2001 para orientar la labor de empoderamiento de la mujer en el período del Décimo Plan de 2002 a 2007. Se han asignado de más de 3.000 millones de dólares al Departamento del Desarrollo de la Mujer y el Niño, suma que constituye la partida más cuantiosa recibida por un departamento del Gobierno de la India, para la aplicación del Plan.

62. Además del papel del Estado y las disposiciones constitucionales vigentes, el poder judicial ha desempeñado un importante papel en la promoción de la justicia de género en la India, en particular mediante el mecanismo procesal en interés público, que ha arraigado profundamente en el país. El Tribunal Supremo de la India ha dictado sentencias históricas sobre cuestiones tales como la necesidad de garantizar la igualdad de derechos de propiedad a la mujer, en particular en el caso de la herencia y de acoso sexual en el lugar de trabajo. Además, los grupos de la sociedad civil han desempeñado un importante papel en la sensibilización sobre los derechos de la mujer.

Los derechos del niño

63. La India cuenta con la mayor población de niños del mundo. Ello entraña la enorme responsabilidad de proteger sus derechos y prevenir la explotación en todas sus formas, así como ofrecerles oportunidades ilimitadas de crear un futuro mejor para las generaciones venideras de jóvenes indios. En reconocimiento de esos objetivos, la India, además de adherirse a la Convención sobre los Derechos del Niño se ha adherido también a los dos Protocolos Facultativos de la Convención.

64. La adhesión de la India a los derechos del niño está consagrada en su Constitución. Según uno de los Principios Rectores de la Política Estatal que forman parte de la Constitución, el Estado debe garantizar que se dará a los niños facilidades y oportunidades para desarrollarse en forma saludable y en condiciones de dignidad, y que la infancia y la juventud están protegidas contra la explotación y contra el descuido moral y material. A fin de prestar mayor atención a las cuestiones relativas a los niños, se ha creado un Ministerio de Desarrollo de la Mujer y el Niño con carácter independiente. El Gobierno, con su Programa Mínimo Común, se compromete a proteger los derechos de los niños, a hacer esfuerzos por eliminar el trabajo infantil, crear centros de enseñanza y prestar especial atención a las niñas.

65. La India tiene uno de los regímenes jurídicos más completos para la protección de los niños. Una de las leyes con ese fin es la Ley de justicia de menores (cuidado y protección de los niños), de 2000, que tiene como fin ofrecer cuidados y protección adecuados atendiendo a las necesidades de desarrollo de los niños, y adoptando un enfoque sensible a los niños en las decisiones y en la solución de cuestiones en interés superior del niño y para lograr su rehabilitación definitiva en las distintas instituciones establecidas por la citada ley. La ley prevé diversas salvaguardias para los jóvenes en conflicto con la ley y para los niños necesitados de cuidados y protección.

66. A fin de erradicar el trabajo infantil se está siguiendo una estrategia en varios frentes que comprende la aplicación de la ley al tiempo que se hacen esfuerzos para rehabilitar a los niños trabajadores y sus familias mediante vínculos con los programas de erradicación de la pobreza y generación de ingresos del Gobierno. El Gobierno inició en 1988 el Plan del Proyecto Nacional sobre el Trabajo Infantil (NCLP) para rehabilitar a los niños trabajadores en 13 distritos con alto número de niños trabajadores, que luego se amplió a otros 250 distritos del país. En vista de la magnitud y la naturaleza del problema, el Gobierno ha adoptado un enfoque gradual, y primero se ocupa de los niños en ocupaciones peligrosas para luego pasar a las ocupaciones no peligrosas. Con arreglo al Plan del NCLP los niños dejan el trabajo e ingresan en escuelas especiales donde reciben educación de transición, formación profesional, la comida de mediodía, dinero de bolsillo, servicios de atención de la salud, etc. Gracias al Plan del NCLP cerca de medio millón de niños se han incorporado a la enseñanza ordinaria.

67. A fin de mejorar las condiciones de vida de los niños trabajadores, el Gobierno decidió prohibir, a partir del 10 de octubre de 2006, el empleo de los niños como sirvientes domésticos o como sirvientes en casas de comidas de las carreteras, restaurantes, hoteles, cafés, complejos de ocio, balnearios y otros lugares de recreo. Otro importante proyecto para la rehabilitación de los niños trabajadores es el proyecto Indus, iniciado conjuntamente en 2003 por el Ministerio de Trabajo y Empleo, el Gobierno de la India y el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. El proyecto se aplica en 21 distritos de 5 Estados: Delhi, Madhya Pradesh, Maharashtra, Tamil Nadu y Uttar Pradesh.

68. El amplio y holístico Plan de Acción Nacional en favor de la Infancia de 2005 estableció metas con plazos fijos para reducir la mortalidad infantil y en la niñez y la prevalencia del VIH en los menores de 5 años, lograr el acceso universal al agua potable y el saneamiento básico, y la eliminación del matrimonio de los niños, así como la incidencia de las discapacidades debidas a la polio. La Ley de regulación y prevención del mal uso de las técnicas de diagnóstico prenatal de 1994 se enmendó en 2003 para prohibir la selección del sexo antes o después de la concepción y hacer más estricta la aplicación de la ley. Se ha presentado un proyecto de ley de enmienda de la Ley de prevención del matrimonio infantil, en el que se prevé la declaración de nulidad del matrimonio infantil a discreción del niño que haya contraído ese tipo de matrimonio.

69. La Ley sobre la Comisión para la Protección de los Derechos del Niño de 2005 estableció la Comisión Nacional para la Protección de los Derechos del Niño. Este mecanismo legal se ocupa de supervisar y examinar la aplicación de la Política Nacional de la Infancia y de recomendar medidas correctivas cuando se atente contra los derechos del niño.

70. Además, se ha aprobado recientemente la Carta Nacional del Niño, que es una declaración de intenciones en la que se plasma el plan del Gobierno para los niños. En la Carta Nacional la India proclama su compromiso con los derechos de los niños a la supervivencia, la salud y la nutrición, el nivel de vida, el juego y el ocio, la atención en la primera infancia, la educación, la protección de la niña, la igualdad, la vida y las libertades, el nombre y la nacionalidad, la libertad de expresión, la libertad de reunión y asociación pacíficas, el derecho a la familia y el derecho a estar protegido de la explotación económica. En el documento también se definen otros compromisos relativos a los niños en circunstancias difíciles, los niños con discapacidades, los niños de comunidades marginadas y desfavorecidas y los niños víctimas.

Los derechos de las personas de edad

71. El envejecimiento demográfico es un fenómeno mundial. La India, a pesar de contar con una población relativamente joven, podría ser el segundo país del mundo en cuanto al número de personas de edad. Según algunas proyecciones, el número de los mayores de 60 años en la India aumentará de 100 millones en 2013 a 198 millones en 2030. La Política Nacional para las Personas de Edad (NPOP), anunciada en enero de 1999, tiene como objetivo primordial alentar a los particulares a hacer planes de previsión para sí mismos y para sus cónyuges en la vejez; animar a las familias a ocuparse de sus familiares de edad; proporcionar cuidados y protección a las personas de edad vulnerables; prestar servicios de salud a las personas de edad; y crear conciencia de la necesidad de que las personas de edad se conviertan en ciudadanos plenamente independientes.

72. El Gobierno ha establecido un Consejo Nacional para las Personas de Edad (NCOP) a fin de asesorar y ayudar al Gobierno en la elaboración de políticas y programas para las personas de edad y también para facilitar información al Gobierno sobre la aplicación de la Política Nacional sobre las Personas de Edad así como sobre determinados programas específicos.

73. En 1995 se estableció el Plan Nacional de Pensiones para la vejez para hacer frente a las carencias e inseguridades de las personas de edad. El plan se hizo extensivo a todos los ciudadanos de más de 65 años que vivían por debajo del umbral de la pobreza en noviembre de 2007 en el marco del Plan de Pensiones para la Vejez Indira Gandhi. Este plan es un programa de seguridad social en función de la demanda de los receptores y no está limitado por las asignaciones presupuestarias.

74. El Plan del Programa Integrado para las Personas de Edad tiene como fin empoderar a las personas de edad y mejorar su calidad de vida. En el marco del plan se concede a las ONG asistencia financiera de un máximo de 90% del costo del proyecto para establecer y mantener residencias de ancianos, centros de día, unidades móviles de atención de la salud, y prestar servicios no institucionales a las personas de edad.

75. La India es signataria del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, de 2002. El Gobierno también ha promulgado la Ley de manutención y bienestar de padres y ciudadanos de edad de 2007 para tomar medidas más eficaces, como la creación de tribunales para la manutención y el bienestar de los padres y los ciudadanos de edad.

Los derechos de las personas con discapacidades

76. La Ley de personas con discapacidades (igualdad de oportunidades, protección de derechos y plena participación), de 1995, se promulgó mucho antes de que se aprobara la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. La ley está basada en los derechos y contiene una serie de medidas para la prevención y detección de discapacidades, la educación, el empleo y la no discriminación. El Gobierno ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.

77. El Gobierno ha aprobado recientemente la Política Nacional para las Personas con Discapacidades y un plan para crear 100.000 empleos cada año a las personas con discapacidades. Además, el Gobierno ha establecido un Grupo de Ministros que tiene como misión generar conciencia y supervisar todas las actividades del Gobierno central para promover la igualdad de oportunidades de las personas con capacidades diferentes. También existe un sólido marco jurídico para el empoderamiento de las personas con discapacidades.
